



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N°180/2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 28 de Mayo de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INSCRITOS	
Fecha: 28/05/10	No. 11 10
Numero: 632	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado	29/08
Recibo	<i>[Signature]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 02 de Junio de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Los lamentables sucesos de inseguridad acaecidos en los últimos tiempos en nuestra ciudad nos llevan a efectuar un replanteo de las acciones, y comenzar a observar la aplicación de servicios que otrora no teníamos pensado implementar.

En este orden de cosas propongo que se evalúe desde el Poder Ejecutivo Municipal la aplicación de nuevas tecnologías para brindar mayor seguridad a los choferes y pasajeros de los transportes públicos de pasajeros.

Antes de proponer la modificación concreta de las ordenanzas que regulan estos servicios, creo oportuno que el PEM, analice las aplicación de novedosos sistemas de seguridad que se están aplicando en distintas partes de nuestro país y del mundo, e inclusive la forma concreta de adquirirlos para su aplicación local, convencido que su aplicación redundará en un mayor beneficio para pasajeros, licenciarios, choferes y Municipio.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

[Signature]
DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente, se efectúen los estudios y evaluaciones necesarias para incorporar, nuevas tecnologías que brinden mayor seguridad a los pasajeros, choferes y licenciatarios de los transportes públicos de pasajeros de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- En tal sentido proponemos se tengan en cuenta:

- Nuevos sistemas de rastreo y monitoreo, a través de localización satelital de vehículos.
- Botón de pánico, el cual presionado envía un mensaje de alerta y ubicación.
- Micrófono remoto, que escucha a distancia sin ser detectado.
- Reporte de recorrido.
- Reporte cuando sale de una zona predefinida.
- Tecnologías con teléfonos celulares.
- Cámaras que fotografían a los usuarios.
- Planos de seguimiento vehicular.
- Límite de velocidad.
- GPS-GPR satelital.
- Sistema de datos y seguridad, con el tipo "caja negra" de información.
- Efectuar el seguimiento de los sistemas desde el Centro de Monitoreo Municipal.

ARTICULO 3º.- DESEAMOS que las evaluaciones e informes se efectúen a la mayor brevedad para posteriormente poder efectuar los modificaciones legislativas correspondientes.

ARTICULO 4º.- De forma.-

DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia